

## **PROPONE ERUVIEL ÁVILA HASTA 4 AÑOS DE PRISIÓN POR MALTRATO ANIMAL**

- *El gobernador envió al Congreso local una iniciativa de reforma al Código Penal que establece castigar penalmente esta conducta y regular los centros antirrábicos.*
- *Lo anterior al inaugurar el Hospital Público Veterinario, único en su tipo en el Estado de México, donde se brindarán más de 5 mil servicios mensuales gratuitos como vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos.*

**Naucalpan, México, 5 de enero de 2015.-** El gobernador Eruviel Ávila Villegas informó que presentó a la Legislatura Local una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México para procurar por el Bienestar Animal y castigar penalmente el maltrato animal, donde se proponen penas que van de 6 meses a 3 años de prisión y 50 a 150 días de multa; además de la iniciativa de ley para implementar el Dictamen de Factibilidad Sanitario para Centros de Control Animal, con el propósito de que los centros antirrábicos estén regulados con estrictas normas.

“Esta es una demanda, una petición, una exigencia de las diferentes asociaciones de protección animal, y hoy estamos cristalizando esta demanda y esta exigencia. Gracias por demandarnos, gracias por proponernos, gracias por exigirnos, a las diferentes sociedades de protección animal. Los mexiquenses queremos que nos reconozcan por el buen trato que damos a nuestros animales, porque conviven con nosotros, son parte de nuestra vida e incluso de nuestra familia”, expresó.

En el caso de la propuesta para regular los centros antirrábicos, el gobernador destacó que aunque es respetuoso de la autonomía de las autoridades municipales, de ser aprobada la iniciativa por los diputados locales, el gobierno estatal tendrá facultades para supervisar su operación, con el propósito de transformarlos en centros de salud animal, donde se privilegie la esterilización y la vacunación, sobre el sacrificio.

Además de estas acciones en favor del cuidado y protección de los animales, se buscará aumentar las esterilizaciones y la vacunación, promoviendo el buen trato y la tenencia responsable de animales en todo el estado; continuará la apertura de canales de comunicación con organizaciones protectoras de animales; con una inversión de 10 millones de pesos, serán abiertos este año 5 Parques Caninos; y se reforzarán los operativos que iniciaron el 22 de diciembre pasado en el tianguis de ganado de San Bernabé, en Almoloya de Juárez.

Lo anterior lo dio a conocer durante la inauguración del Hospital Público Veterinario en el municipio de Naucalpan, único en su tipo en el Estado de México, donde se brindarán más de 5 mil servicios mensuales gratuitos como vacunación antirrábica, esterilización de perros y gatos, atención médica, capacitación, supervisión, asesoría y apoyo a centros antirrábicos, donde se



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



realizó una inversión de 8 millones de pesos y contribuirá a controlar el problema de sobrepoblación canina en la vía pública.

Detalló que la construcción la llevó a cabo la autoridad municipal, pero el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Salud, tendrá a su cargo la operación y mantenimiento del Hospital Veterinario.

Eruviel Ávila agregó que el Estado de México es punta de lanza en materia de esterilización canina y felina, ya que en el 2013 la entidad realizó el 23 por ciento de la que se registró a nivel nacional y el año pasado se superó esa cifra, alcanzando 123 mil 624 esterilizaciones, además de aplicar más de 3 millones de dosis de vacunas antirrábicas.

En este sentido, indicó que su administración le apuesta a la esterilización canina, ya que desacelera la reproducción, evita los abandonos, sacrificios y muertes de los animales, enfermedades transmisibles entre los mismos animales, además de los beneficios directos para éstos, la población y el ambiente se benefician.

Además, se previene la leptospirosis, infección canina que es trasladada a los humanos y se previene es el excremento en la vía pública, pues se estima que cada perro genera aproximadamente 300 gramos diarios de heces fecales y medio litro de orina.

Por ello, destacó que el Gobierno del Estado de México trabaja en la promoción de la protección y bienestar animal, entre las que mencionó:

- La modernización del marco jurídico estatal, al expedir en julio de 2013 el Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad en materia de protección y bienestar animal.
- Creación de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de México (Propaem) y la instalación del Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal.
- A través de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, en lo que va de la administración se han recibido mil 224 denuncias y asegurado 283 animales en condiciones de maltrato (animales como perros, caballos, puercos, coyotes, leones y una guacamaya).
- La instalación de dos parques caninos: uno en el Parque Metropolitano Bicentenario de Toluca, y el segundo en el Parque Ambiental Bicentenario de Metepec. Ambos disponen de espacios con instalaciones y equipamiento adecuados que permiten la recreación de la fauna doméstica en condiciones óptimas para la convivencia familiar.